Atn. Licitaciones

CAASIM
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

19 / DICIEMBRE / 2023

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA

C.P. JULIO CESAR MENESES GUERRERO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Asunto: Autorización de Recursos y Suficiencia Presupuestal.

En seguimiento a su Oficio DAF-SRMYSG-730/2023, me permito informar que, derivado de la autorización mediante el SH/5372/2023 emitido por la Secretaria de Hacienda con fecha 11 de diciembre del año en curso, se tiene asignación presupuestal de 906,186.00(Novecientos seis mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) en la partida 354001 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, y parte de este recurso será utilizado para la adquisición o contratación de los bienes, servicios, arrendamientos u obras que se describen en las Requisiciones, con cargo a las siguientes claves presupuestales:

NOMBRE DE LA PARTIDA / ACCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL	I.D.	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROCEDIMIENTO, SIN IVA.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	2023-9-354001-10-3-3.20-14	11234	$ 906,186.00	INGRESOS PROPIOS

Cabe informar que los montos mencionados no incluyen IVA, de acuerdo al Artículo 61 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.
La asignación, ejecución, control y la evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente a los recursos disponibles se deberán ejercer en cumplimiento a los artículos 1, 36 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2023; artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo 2023; Asimismo, en cumplimiento a los artículos 21 y 23 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y demás normatividad vigente aplicable para tal efecto. La presente asignación queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista, y/o la disponibilidad financiera que registre este Organismo, las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales.

Los recursos autorizados mediante este oficio estarán sujetos a los calendarios establecidos que se encuentren vigentes a la firma del presente, por lo que su erogación deberá ejecutarse en los meses correspondientes, tal como se muestra en el anexo.

Se anexa calendario por clave presupuestal.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Atentamente

CAASIM
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
19 DIC 2023
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANGELINA MIRELLA BARRERA LUGO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA

C.C.P. – Expediente
No. de oficio: SPF-306/2023
Elaboró: Luis Angel Mayorga Camargo .- Jefe de Oficina C
Revisó: Marisol Bautista Hernández .- Encargada de Departamento
Autorizó: Angelina Mirella Barrera Lugo .-Subdirectora de Planeación Financiera

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: 01 (771) 7174300, ext. 1087 y 1040
www.hidalgo.gob.mx

CAASIM
20 DIC 2023
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES